

Señor
Director de la Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. **NC2017/0002980**
Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para:
**“DISPOSITIVO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SOBRE SUPERFICIES
DE MODELOS ANATÓMICOS Y MÉTODO RELACIONADO”**
Solicitante: **Carlos ORTIGOZA SEQUEIROS**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **4574** notificado el **30 de marzo de 2017**, y para el cual solicité prórroga oportunamente el **23 de mayo de 2017**, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Poder

A fin de cumplir con los requisitos formales de la presente solicitud, se adjunta a este memorial el documento de poder en donde el solicitante “Carlos Ortigoza Sequeiros” me faculta para actuar como su apoderada.

2. Claridad y concisión del pliego reivindicatorio

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 7 reivindicaciones, en donde se han realizado las siguientes modificaciones:

- Indica el examinador que el objeto de la reivindicación 3 no es patentable de acuerdo con el Artículo 20 de la Decisión 486, toda vez que se reclama un método para la evaluación apropiada por un profesional de la salud y un paciente que será cometido al procedimiento quirúrgico estético o de reconstrucción.

A fin de superar dicha objeción se ha modificado la redacción de dicha reivindicación, toda vez que ésta hace referencia a materia patentable.

Dicha reivindicación se ha modificado de la siguiente manera:

Un método de generación y proyección de imágenes, que comprende:

Una imagen de un elemento anatómico ~~de un paciente clínico determinado~~ generada con simetría especular ~~de conformidad con las características presentes del paciente;~~

La proyección digital de la imagen del elemento anatómico sobre un modelo anatómico a escala en la que el modelo anatómico ~~del paciente~~ modifique la proyección angular de la imagen ~~para adecuarse a~~ de acuerdo a las modificaciones que pudieren hacerse en un procedimiento quirúrgico estético o de reconstrucción;

~~Evaluación apropiada por un profesional de la salud y un paciente que será cometido al procedimiento quirúrgico estético o de reconstrucción.~~

- Indica el examinador que la reivindicación 1 presenta como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas y funcionalidades cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención.

Adicionalmente, afirma el examinador que las reivindicaciones 1 y 2 presentan frases de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posibles variaciones o modificaciones tales como "(...) modelo anatómicamente correcto a escala (...)" y "(...) soporte de alienación (...)"

A fin de superar dichas objeciones, se ha modificado la redacción de la reivindicación 1 de tal manera que no se entiendan como funcionalidades, de la siguiente manera:

Un dispositivo de visualización de imágenes sobre superficies de modelos anatómicos que comprende:

Un modelo anatómicamente correcto a escala sujeto ~~de forma desmontable~~ a una estructura general de soporte y exhibición, modelado de acuerdo con las expectativas de modificación futura correspondientes a un procedimiento quirúrgico estético o de reconstrucción de un paciente determinado;

Un mecanismo de alineación ~~al que permite alinear el~~ modelo anatómico ~~apropiado~~ en los ejes vertical, horizontal, de profundidad y de rotación perpendicular;

Un proyector digital de imágenes, ~~cuyo lente de proyección se coloque~~ posicionado frente al modelo anatómico en un eje perpendicular.

Por su parte, a la reivindicación 2 se le han incluido características divulgadas en la descripción:

El dispositivo de la reivindicación 1, que incluya un soporte de alienación ~~para procurar la alineación perpendicular entre el modelo anatómico y el proyector digital de imágenes para mantener al dispositivo de exhibición de modelos anatómicos en perfecta~~ alineación perpendicular con el dispositivo de proyección digital.

Se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para el análisis de patentabilidad, toda vez que no implica una ampliación de la materia inicialmente solicitada y además permite superar las objeciones comunicadas por el examinador.

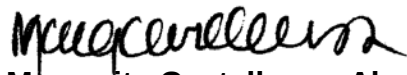
3. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos de la Decisión 486, y por lo tanto se solicita se ordene su publicación.

4. Anexos

- Documento de poder en donde el solicitante “Carlos Ortigoza Sequeiros” me faculta para actuar como su apoderada.
- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por tres (3) reivindicaciones.

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.

MCA/lt

P4578

RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

COLOMBIA

PODER

El Sr. **CARLOS ORTIGOZA SEQUEIROS**

Domiciliado en **FUENTE DE NEPTUNO 30, NAUCALPAN DE JUARÉZ, 53950, MÉXICO**

Nombra por el presente a **XIMENA CASTELLANOS A. y/o MARGARITA CASTELLANOS A.** abogadas con oficinas en la Calle 94A No. 7A-09, Bogotá-Colombia para obtener la protección de su propiedad Industrial e intelectual y con este fin autoriza a dichos apoderados para que lo represente ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso – administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones:

- a) Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; registro de marcas de fabrica, de servicio, colectivas o defensivas y de denominaciones de origen, depósito de nombres y enseñas comerciales; su renovación, prórroga, inscripción de traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el registro de licencias de uso de esos derechos;
- b) Para la obtención de protección de variedades vegetales
- c) Para la obtención de registros sanitarios;
- d) Para la obtención de registros de derechos de autor.
- d) Acciones de oposición, observación, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso - administrativos que promueva o se me promueva.

Pudiendo en todos los actos y gestiones arriba mencionados sustituir éste mandato entre los apoderados, transigir, desistir, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extra-judiciales. .

Finalmente, este poder ratifica la validez de todos los actos y solicitudes que, a nombre del poderdante hubieren realizado los apoderados en relación con las facultades anteriormente enumeradas, antes de la suscripción del presente poder

Dado y firmado hoy 20 de enero de 2017, en México

por Carlos Ortigoza Sequeiros.

C A S T E L L A N O S & C o .
INTELLECTUAL PROPERTY LAW FIRM

CALLE 94 A No. 7 A – 09 / P.O. BOX 6349
PHONE (57 1) 756 07 70 / FAX (57 1) 755 01 58
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
castellanos@castellanosyco.co

**REIVINDICACIONES MODIFICADAS CON LA RESPUESTA AL EXAMEN DE
FORMA OFICIO 4574 – EXPEDIENTE NO. NC2017/0002980**

1. Un dispositivo de visualización de imágenes sobre superficies de modelos anatómicos que comprende:

Un modelo anatómicamente correcto a escala sujeto a una estructura general de soporte y exhibición, modelado de acuerdo con las expectativas de modificación futura correspondientes a un procedimiento quirúrgico estético o de reconstrucción de un paciente determinado;

Un mecanismo de alineación al modelo anatómico en los ejes vertical, horizontal, de profundidad y de rotación perpendicular;

Un proyector digital de imágenes, posicionado frente al modelo anatómico en un eje perpendicular.

2. El dispositivo de la reivindicación 1, que incluya un soporte de alineación para mantener al dispositivo de exhibición de modelos anatómicos en perfecta alineación perpendicular con el dispositivo de proyección digital.

3. Un método de generación y proyección de imágenes, que comprende:

Una imagen de un elemento anatómico de generada con simetría especular;

La proyección digital de la imagen del elemento anatómico sobre un modelo anatómico a escala en la que el modelo anatómico modifique la proyección angular de la imagen de acuerdo a las modificaciones que pudieren hacerse en un procedimiento quirúrgico estético o de reconstrucción.